



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de julio del año en curso, expediente nº 34/2023 de modificación presupuestaria en las modalidad de Suplemento de crédito con cargo al remanente positivo de tesorería, por un importe total de 1.087.981,87 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Marchena, LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95 532.10.10 FAX: 95 532 10 11

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | bicaFbxrSHBqJZtEJebTvg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Del Mar Romero Aguilar | Firmado | 31/07/2023 10:49:26 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bicaFbxrSHBqJZtEJebTvg== | | |

